



ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-159/2013 DEL 29 DE AGOSTO 2013

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto de dos mil trece, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo, FRANCISCO ANTONIO GUEVARA; Directores Propietarios: ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR, ROBERTO DANIEL SOLANO DUBON; y en Funciones ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO. AUSENTES CON EXCUSA: ROBERTO DIAZ AGUILAR y DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD, Directores Propietarios y DAVID ANTONIO LOPEZ VILLAFUERTE, Director Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-158/2013**
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**
- IV. MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE JULIO DE 2013**
- V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA A JUNIO DE 2013**
- VI. PLAN ANUAL OPERATIVO 2014**
- VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014**
- VIII. INFORME DE EVALUACION DE EXPRESIONES DE INTERES PARA EL PROCESO DE CONTRATAR EMPRESA CONSULTORA N°PVMIAUP2-2-SBC-CF-BID-FSV-2 "FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA CREDITICIA"**
- IX. INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE CREDITOS EN MORA AL MES DE JULIO DE 2013**
- X. BASES DE CONCURSO PÚBLICO N° FSV-01/2013 "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2014"**
- XI. INFORME DE CONTRATO N° 1 LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-6/2012 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE RECURSOS LOGISTICOS, COMEDOR DE PERSONAL Y ARCHIVO GENERAL DEL FSV" PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DE 2013**
- XII. BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-11/2013 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL FSV"**
- XIII. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- XIV. NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DESIGNADO**

XV. CARTA RECIBIDA DE ANEP

XVI. AUTORIZACION PARA CONVOCAR A REUNION DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES N° AG-135

XVII. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-158/2013 del 28 de agosto de 2013, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV) MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE JULIO 2013. El Presidente y Director Ejecutivo invito a la Licenciada Francisca Alicia de Rivas, Gerente de Planificación, para presentar a los Directores, el Monitor de Operaciones a julio de 2013. Este documento preparado por la Gerencia de Planificación proporciona una comparación estadística de los resultados obtenidos durante Julio de 2013 con los del mismo mes en los últimos cuatro años. En resumen, los resultados obtenidos en los principales rubros expuestos son: los ingresos de operación ascendieron a \$52.9 millones y los egresos de operación alcanzaron los \$34.7 millones, resultando un excedente de \$18.2 millones. La cartera hipotecaria, a julio de 2013 alcanzó los 103,830 préstamos vigentes con adeudos totales de \$871.7 millones; los créditos escriturados durante Julio 2013 fueron de 578 créditos por \$8.2 millones, para registrar un acumulado de 3,795 créditos por \$53.5 millones. Los activos extraordinarios vendidos durante julio fueron 110 por \$0.90 millones, haciendo un acumulado de 640 por \$5.27 millones, de los cuales 593 son ventas al crédito por \$5.06 millones y las 47 restantes son ventas al contado por \$0.21 millones, de estas últimas 19 son ventas al contado de manera interna y 28 corresponden a programas especiales destinados a personas afectadas por desastres naturales, trazos de carreteras y zonas de riesgos. Las devoluciones de cotizaciones fueron de 7,870 casos por \$4.8 millones. Adicionalmente se realizaron un total de 4,552 aplicaciones de cotizaciones a préstamos por \$0.9 millones. Del total de la cartera hipotecaria, el 99.4% equivalente a 103,248 hipotecas, están inscritas, y en proceso de inscripción 582 o sea el 0.6% de ese total, las inscripciones del período son 3,952 Hipotecas. La disponibilidad financiera alcanzó \$49.3 millones, en la cual no se incluyen \$0.8 millones que corresponden al Fondo de Protección del Personal del FSV. Junta Directiva, conocido el documento preparado por la Gerencia de Planificación, y luego de efectuar el análisis y comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el Monitor de Operaciones, créditos otorgados y la disponibilidad financiera, todos a julio de 2013.

**V) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA A JUNIO DE 2013.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VI) PLAN ANUAL OPERATIVO 2014. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva el PLAN ANUAL OPERATIVO 2014 (PAO). Para su exposición invitó a la Licenciada Francisca Alicia de Rivas, Gerente de Planificación, acompañada por el Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, por la coordinación del PAO con el Presupuesto Institucional. Expuso la Licenciada de Rivas que se presenta el PAO 2014, en cumplimiento al Art. 16 letra d) y Art. 26 letra d) de la Ley del FSV. Indicó que el PAO 2014 es resultado de un proceso participativo ejecutado con las diferentes Gerencias y Unidades organizativas y coordinado con el Presupuesto Institucional y el Plan Anual de Compras, retomando en la Jornada anual de Planeamiento Institucional los lineamientos estratégicos definidos por la Administración, los resultados del año en curso y los proyectos considerados en el Plan Estratégico Institucional 2010-2014 para el año 2014. El Plan Anual Operativo 2014 presenta los Proyectos e Indicadores Institucionales de carácter estratégico, agrupados en 4 grandes Áreas de Acción: Gestión Crediticia, Servicio al Cliente, Fortalecimiento Financiero y Desarrollo Institucional. El PAO 2014 también presenta el detalle del Plan de Inversión 2014 y las Proyecciones Financieras en que se sustenta. Explicó el contenido del documento estructurado, así: Introducción, Marco conceptual, Alcances y Objetivos del PAO 2014, Proyectos e Indicadores Institucionales 2014, por Área de Acción, Plan de Inversión 2014, Proyecciones Financieras, Anexos. El PAO 2014 contiene 30 proyectos y acciones y 43 indicadores, resaltando que todos los proyectos incluidos en el Plan, cuentan con la asignación de recursos correspondientes en el Presupuesto 2014. Se destaca que dentro del Plan de Inversión 2014, se proyecta otorgar 6,625 créditos por \$95.0 millones de los cuales 5,500 por \$86.05 millones implican desembolsos. En base a lo expuesto, se solicita autorizar que se presente el PLAN ANUAL OPERATIVO 2014 a la Asamblea de Gobernadores para su aprobación, de conformidad al documento expuesto por la Licenciada Francisca Alicia de Rivas, Gerente de Planificación, acompañada del Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA:**

Autorizar que se presente a la Asamblea de Gobernadores el PLAN ANUAL OPERATIVO 2014 de conformidad al documento que se anexa a la presente acta.

VII) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014. Se hace constar que el Licenciado Carlos Gustavo Salazar se retiró de la sesión al discutirse y resolver sobre este punto, dando entero cumplimiento al Art. 24 de la Ley y Reglamento del FSV, dado que funge como Director General de Presupuesto, del Ministerio de Hacienda. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva el Proyecto de Presupuesto Institucional 2014, de conformidad con el Art. 26 letra d) de la Ley y Reglamento del FSV. Invitó para exponerlo al Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas y a la Licenciada Francisca Alicia de Rivas, Gerente de Planificación. Indicó el Licenciado Cuellar que el proyecto de Presupuesto Institucional, se ha elaborado en base a las prioridades, objetivos y metas establecidas en el Plan Anual Operativo 2014. La presentación comprende los siguientes apartados: I. **Disposiciones Generales del Presupuesto** dentro de las que señala las siguientes: 1- El presupuesto deberá ejecutarse estrictamente a base de Caja, en cuanto a los ingresos y a base de competencia en cuando a los egresos. 2. La Junta Directiva aprobará la forma en que se ejecutará este Presupuesto. 3. Se tendrán por legalmente reforzadas las asignaciones que determine la Junta Directiva, utilizando el excedente de los ingresos sobre lo estimado en las fuentes específicas de renta. En ningún caso, los ingresos de capital ampliarán asignaciones para gastos corrientes. 4. El refuerzo acordado por la Junta Directiva no será indispensable hacerlo de una sola vez por la totalidad de los excedentes indicados, sino gradualmente. 5. Estos refuerzos podrán hacerse según lo exijan las necesidades presupuestarias; los que en ningún caso deben sobrepasar el monto de los excedentes establecidos a la fecha del Acuerdo Interno Institucional. 6. La estructura orgánica del Fondo Social para la Vivienda y otros aspectos administrativos serán regulados de conformidad con su Ley y Reglamento Básico. 7. Se autoriza realizar transferencias entre Unidades Presupuestarias, con aprobación de Junta Directiva. En ningún caso se harán transferencias del Presupuesto de Egresos destinadas a inversión para gastos corrientes. 8. El Fondo Social para la Vivienda mantendrá un Fondo Circulante por la cuantía que determine la Junta Directiva y uno por cada Agencia Regional. 9. El Fondo Social para la Vivienda establecerá las tarifas por los servicios que requiere subcontratar para el cumplimiento de sus objetivos. 10. Si al cierre del ejercicio 2014 no se hubiere aprobado el presupuesto del ejercicio fiscal entrante, se iniciará con las asignaciones presupuestarias vigentes en el ejercicio corriente; una vez se apruebe la nueva Ley, se harán los ajustes correspondientes, de acuerdo a la ejecución ya realizada. II. **Principales Supuestos** considerados para la proyección de Egresos e Ingresos son los siguientes: a) Los Planes, Programas y Proyectos incluidos son los considerados en PAO 2014. b) La tasa de interés para Títulos Valores es de 5.0% y la tasa de referencia del 4.0%. c) La tasa de interés de BANDESAL es fija, una parte es al 3.0% y la otra al 4.0%. d) La inversión financiera incluye la participación del FSV en el Financiamiento de largo plazo del Plan Casa para Todos, que podrá ampliarse de conformidad al aumento de la oferta y demanda de créditos para vivienda. Explicó que el presupuesto que se presenta es por \$153.9 millones, que es inferior en \$7.9 millones (-4.9%) con respecto al presupuesto de 2013. Este se compone en cuanto a los egresos así: remuneraciones \$10.5 millones (6.8%); adquisición de bienes y servicios \$10.4 millones (6.8%); gastos financieros y otros \$13.2 millones (8.6%); Transferencias corrientes (Devolución de Cotizaciones) \$9.0 millones (5.9%); inversiones en activos fijos \$6.1 millones (4.0%); inversiones financieras \$86.3 millones (56.1%) y amortización endeudamiento público \$18.4 millones (12.0%). Los ingresos para



financiar el presupuesto se detallan así: venta de bienes y servicios \$0.02 mm (0.01%), ingresos financieros y otros (intereses de cartera hipotecaria) \$73.5 millones (47.70%), transferencias corrientes y venta de activos extraordinarios \$0.44 millones (0.3%), recuperación inversiones financieras \$52.0 millones (33.8%), y endeudamiento público \$20.9 millones equivalente al 13.6% y disponibilidades de años anteriores \$7.1 (4.6%). Se solicita a Junta Directiva autorizar que se presente a la Asamblea de Gobernadores el proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos 2014. Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar que se presente el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para 2014, a la Asamblea de Gobernadores para su aprobación.
- B) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

VIII) INFORME DE EVALUACION DE EXPRESIONES DE INTERES PARA EL PROCESO DE CONTRATAR EMPRESA CONSULTORA N°PVMIAUP2-2-SBC-CF-BID-FSV-2 "FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA CREDITICIA".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IX) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE CREDITOS EN MORA AL MES DE JULIO DE 2013. El Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva sobre el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de Créditos en Mora (PIM) al mes de julio de 2013, en cumplimiento a lo instruido en el punto III) numeral 5 del acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-18/2001, del 26 de febrero de 2001. Para exponer en detalle los resultados, invitó al Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Baraona para efectuar la presentación, quien indicó que la mora a julio de 2013, es de 10,301 préstamos por \$79.21 millones, resultando un índice de mora del 9.92% en número y 9.09% en monto. También presentó estadísticas varias, relacionadas con la gestión de la mora. Se presentó la situación de reservas de saneamiento de cartera en mora y su comportamiento trimestral; la mora de programas especiales y su gestión de cobro; la mora por línea de crédito. También informó que al mes de julio de 2013, se han captado en efectivo \$73.9 millones por un total de 736,958 cuotas. Señaló que la recaudación en efectivo



ha aumentado en relación al año anterior en 25,460 pagos (3.58%) y en monto \$4.3 millones (6.24%). Del total captado en efectivo, corresponden a aplicaciones a saldos en mora \$19.8 millones, mayor en relación al año anterior en \$1.4 millones (8.01%). Adicionalmente se han aplicado a créditos en mora: \$1.0 millones por daciones en pago; \$2.9 millones por refinanciamientos o reestructuración de créditos; y \$366.7 miles por aplicación de cotizaciones a préstamos en mora. Sobre esto último se han aplicado cotizaciones a préstamos desde noviembre de 2005 al mes de julio de 2013, un total de \$23.4 millones en un total de 97,664 casos, resultando después de dicha aplicación, que 6,976 casos se cancelaron; 74,870 se mantienen sanos o sanearon su crédito; 6,817 mantuvieron mora de hasta 90 días, y 9,001 aun permanecieron como créditos vencidos con más de 90 días en mora. Adicionalmente se presentó una comparación de la recuperación de pagos en los últimos tres años, y una comparación de cuotas recibidas entre cuotas teóricas en número y monto. También se informó sobre los resultados de: plan de reducción de cuotas para mantener sanidad de cartera; planes temporales de pago por desempleo; y reestructuraciones de deuda. Finalmente, se presentó de forma integral, el cuadro estadístico sobre la gestión de la cartera hipotecaria al cierre de julio de 2013 y la gestión que se hace para la recuperación de los créditos que se registran en cuentas de orden. Asimismo se incluyó en este informe el seguimiento sobre la gestión de cobro de cuentas de orden y su recuperación y los resultados de los contratos de gestión de cobro administrativo externo. Junta Directiva luego de conocer los detalles del informe presentado por el Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Baraona por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe del Plan Integral de Mora (PIM) al mes de julio de 2013, que incluye la aplicación de cotizaciones a préstamos, las medidas para contrarrestar la mora en el FSV, la comparación de la recuperación de los pagos durante los últimos tres años, el seguimiento sobre las cuentas de orden y su recuperación y el indicador del número y monto de cuotas recibidas entre el número y monto teórico.

X) APROBACION DE BASES DE CONCURSO PÚBLICO N° FSV-01/2013 "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2014".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XI) INFORME DE CONTRATO N° 1 LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-6/2012 “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE RECURSOS LOGISTICOS, COMEDOR DE PERSONAL Y ARCHIVO GENERAL DEL FSV” PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DE 2013. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, informe del avance de la construcción del edificio. Para su presentación invitó al Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, quien indicó que se presenta informe de avance de las obras del CONTRATO N° 1 originado en la LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-6/2012 “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE RECURSOS LOGISTICOS, COMEDOR DE PERSONAL Y ARCHIVO GENERAL DEL FSV”, suscrito con la empresa DICONSAL, S.A. DE C.V. y supervisadas por la empresa MR MELENDEZ ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., con un plazo de construcción de 360 días calendario, que iniciaron el 2 de enero de 2013 y finaliza el 27 de diciembre de 2013. Expuso algunos datos financieros como: Valor del contrato original de la construcción \$3,728,528.93; Valor Orden de Cambio No.1 \$46,921.88; Nuevo Monto Contractual \$ 3,775,450.81; Valor del anticipo (30% del contrato) \$1,118,558.68; Monto de Estimaciones (1 -10) \$1,168,320.13; Seguro de Responsabilidad Civil por un monto de hasta \$378,000.00 dólares; Garantía de Mantenimiento de Contrato y Garantía de Buena Inversión de anticipo presentada el 24 de octubre de 2012. Expuso las actividades principales ejecutadas en la construcción del edificio del período del 1 de abril al 31 de julio de 2013, tales como: Colado de muro MR-1, Armado y colado de zapatas Z-4 y pedestales, Excavación, armado y colado de pilotes, Corte y soldadura de columnas y vigas, Compactación con material selecto en fundaciones, Colocación de placas en pedestales, Armado de estructura para cubo del elevador, Traslado de vigas y columnas del plantel a la construcción, Izaje, colocación y soldadura de vigas y columnas, Armadura y colado de fundaciones para pasarela en parqueo de oficinas centrales, Trabajos de soldadura en nudos de unión de vigas y columnas, Colocación del grout bajo las placas de las columnas, Colocación de los pernos “Nelson Stud” en vigas, Colocación de lámina galvadeck para entrepiso en nivel 0 +0.00, Armado y colado de losa en nivel 0+0.00. Además indicó que se realizaron pruebas y ensayos de materiales para control de calidad. En el período de abril a julio el FSV, la Supervisión y el Constructor realizaron 20 reuniones (una por semana) de revisión de avance de obra y 5 reuniones extraordinarias para tratar lo relacionado al desarrollo de la obra. Indicó que al 31 de julio de 2013 presenta un avance planificado a la fecha de 40.00%, real a la fecha del 38.00%, debido a que no se ha concluido con la colocación de las vigas y columnas del sector norte del edificio, ya que está en proceso en CAESS, el trámite de movimiento de postes y líneas de alta tensión; lo que imposibilita el trabajo de la grúa para el montaje de la estructura. Luego de lo anterior se solicita dar por conocido el informe presentado. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**



- A) Dar por recibido el informe del avance de la construcción del edificio.
- B) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XII) APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-11/2013 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL FSV".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XIII) AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XIV) NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DESIGNADO. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud recibida del Jefe de la Unidad de Riesgo del FSV, Ingeniero José Andrés Hernández Martínez, para el nombramiento de Oficial de Cumplimiento Suplente. Explica el Gerente General, que en su memorándum el Ingeniero Hernández indica, que en atención a recomendación de Auditoría Interna, según Informe "Examen Especial Revisión Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, GPOC – 012013", en la que expresa en el hallazgo ISS.5 lo siguiente: "Se recomienda al Gerente General considerar gestionar la autorización por Junta Directiva, de un designado para la remisión de información a la UIF y SSF, en caso de ausencia del Oficial de Cumplimiento por cualquier razón, con el fin de evitar un incumplimiento en el plazo de tres días que establece la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, para la remisión de información, especialmente para los requerimientos de oficio." Dicho hallazgo obedece a que en la revisión efectuada por Auditoría Interna, se identificó un caso de un informe firmado y remitido por el Coordinador de Oficialía de Cumplimiento, ya que el Oficial de Cumplimiento se encontraba ausente, y era necesario cumplir con el plazo establecido por la UIF para remitir dicho informe. Por lo anterior solicita a Junta Directiva el nombramiento del Lic. Alvaro Enrique Sánchez Turcios, como funcionario designado para remitir la información requerida por la UIF y la SSF, en ausencia del Oficial de Cumplimiento, por períodos que excedan los plazos establecidos para la entrega de la información. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Gerente General, por unanimidad **ACUERDA:**

Nombrar al Lic. Alvaro Enrique Sánchez Turcios, como funcionario designado para remitir la información requerida por la UIF y la SSF, en ausencia del Oficial de Cumplimiento, por períodos que excedan los plazos establecidos para la entrega de la información.

XV) CARTA RECIBIDA DE ANEP. El Presidente y Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que este día se cumple la fecha de prórroga autorizada por Junta Directiva, para realizar el escrutinio que permita la elección de un Representante del sector Patronal ante el Consejo de Vigilancia del FSV. Indicó que se esperaban las papeletas el día de mañana 30 del presente mes, de conformidad con el Punto V) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-103/2013 del 6 de junio de 2013, las cuales canalizan las diferentes Organizaciones Patronales, a través de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP). En esta ocasión ANEP envió carta solicitando prórroga para la entrega de las papeletas por parte de sus asociadas, considerando que el proceso de selección aún no ha concluido. Por tanto se somete a consideración de Junta Directiva el establecimiento de una nueva fecha de



escrutinio para la elección de Representante del Sector Patronal ante la Asamblea de Gobernadores, fijándola para el 10 de octubre de 2013. Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Modificar la fecha para la elección de un Representante del sector patronal ante el Consejo de Vigilancia, de conformidad con el Art. 7 del "Reglamento para la Elección de los Representantes de los Trabajadores y Patronos en la Asamblea de Gobernadores y el Consejo de Vigilancia del Fondo Social para la Vivienda", fijando como nueva fecha de escrutinio la sesión del 10 de octubre de 2013, debiendo entregar las papeletas el 4 del mismo mes y año.
- B) Comunicar a la ANEP el Acuerdo anterior, para que a su vez lo haga del conocimiento de las Organizaciones Patronales invitadas a participar en este proceso.
- C) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XVI) CONVOCATORIA PARA CELEBRAR REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES N° AG-135. El Presidente y Director Ejecutivo informa a los Directores, que en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, se solicita a Junta Directiva, emita Acuerdo convocando a celebrar reunión extraordinaria de Asamblea de Gobernadores N° AG-135 el día jueves 19 de septiembre del corriente año, a las 7:30 horas en la Sala de Sesiones del Fondo Social para la Vivienda. En la reunión se tratarán los puntos de aprobación del PLAN ANUAL OPERATIVO 2014 y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014. Junta Directiva, por unanimidad **ACUERDA:**

Convocar a reunión extraordinaria de Asamblea de Gobernadores N° AG-135 el día jueves 19 de septiembre del corriente año, a las 7:30 horas en la Sala de Sesiones del Fondo Social para la Vivienda.

XVII) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

- A) Declarar como información reservada el punto de acta **V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA A JUNIO DE 2013**, en base a lo determinado en el Art. 19 letra e, ya que su divulgación puede entorpecer las opiniones y recomendaciones del proceso administrativo establecido en dicho punto, por cuanto aún se encuentra en curso. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de siete años. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- B) Declarar como información reservada el punto de acta **VIII. INFORME DE EVALUACION DE EXPRESIONES DE INTERES PARA EL PROCESO DE CONTRATAR EMPRESA CONSULTORA N°PVMIAUP2-2-SBC-CF-BID-FSV-2 "FORTALECIMIENTO DE LA**

POLITICA CREDITICIA”; X. BASES DE CONCURSO PÚBLICO N° FSV-/2013, CONTRATO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2014; XII. BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-/2013 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL FSV”, conforme a lo determinado en el Art. 19 letra g, por cuanto su contenido está relacionado y/o deriva de procesos de Adquisiciones y contrataciones, que aún están en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dicho punto y quede en firme el resultado del mismo, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Gerencia General, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

- C) Declarar como información reservada el punto de acta XIII. **AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**, en base a lo determinado en el Art. 19 letra h, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos


FRANCISCO ANTONIO GUEVARA


ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR


ROBERTO DANIEL SOLANO DUBÓN

CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


ENRIQUE OÑATE MUYSCHONDT


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA